

CODIGO PENAL

Artículo 302.-Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303.-El particular que cometiére en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7220 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1986, de la Subsecretaria, por la que se anuncia el día, lugar y hora para la celebración de las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría profesional de titulado de grado superior (Traductores-Intérpretes) de la plantilla de personal laboral fijo del Departamento.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 27 de diciembre de 1985, de esta Subsecretaria («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1986), se anunció la convocatoria de pruebas selectivas de titulados de grado superior (Traductores-Intérpretes) de la plantilla de personal laboral del Departamento, determinándose que las bases de la convocatoria se encontraban expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio y en las Direcciones Provinciales del Departamento.

En el número 5.2 de dichas bases se establece que se anunciará, en el «Boletín Oficial del Estado», el día en que se realizarán los ejercicios, junto con el lugar y la hora de celebración, indicando el lugar donde se encuentran las listas de admitidos. A tal fin, el día, lugar y hora, serán los siguientes:

Día: 14 de abril de 1986.

Lugar: Salón de actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid).

Hora: Diez horas.

Las listas de admitidos se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid), y en las Direcciones Provinciales del Departamento, donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

Se establece un plazo de diez días para la subsanación de errores, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Los opositores irán provistos del documento nacional de identidad y de bolígrafo para la realización de la prueba.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 8 de marzo de 1986.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 15 de enero de 1985), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal calificador.

ADMINISTRACION LOCAL

7221 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes, referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios en esta Corporación.*

El Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública del personal

contratado e interino de las Corporaciones Locales, convoca pruebas específicas para cubrir en propiedad, mediante el sistema de selección por concurso-oposición, las siguientes plazas: Una, de Arquitecto técnico (Aparejador) municipal; seis, de Auxiliares de la Administración General; cinco, de Guardia de la Policía Municipal; una, de Conserje del Grupo Escolar «Santa Eulalia», y una, de Servicios Especiales (limpieza), conforme a las bases que se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 28, de 1 de febrero de 1986, y, posterior rectificación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de marzo de 1986, número 54.

Sant Pere de Ribes, 6 de marzo de 1986.-El Alcalde, Francesc Xavier Garriga.-4.690-E (19336).

7222 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Murcia, referente a las convocatorias para proveer en propiedad varias plazas de su plantilla laboral y funcionarial.*

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 47, de fecha 26 de febrero de 1986, publica íntegramente las convocatorias y sus bases, respectivamente, para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes:

A) Mediante concurso libre:

Dos plazas de Técnicos Deportivos genéricos de primer nivel, grupo C, coeficiente 2,3, nivel c. d. 9.

Una plaza de Técnico Deportivo genérico de segundo nivel, grupo D, coeficiente 1,7, nivel c. d. 7.

Cuatro plazas de Monitores Socorristas de natación, grupo D, coeficiente 1,7, nivel c. d. 7.

B) Mediante concurso-oposición libre:

Dos plazas de Auxiliares Administrativos.

Una plaza de Ordenanza.

C) Mediante oposición libre: Una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios, grupo D, coeficiente 1,7, nivel c. d. 4.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas convocatorias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde de Murcia, se presentarán en el Registro del Patronato Municipal de Deportes, calle Mar Menor, piscina cubierta, o a través del procedimiento previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios sólo serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los tableros de anuncios del Ayuntamiento y del Patronato.

Lo que se publica para general conocimiento.

-Murcia, 4 de marzo de 1986.-El Vicepresidente del Patronato.-4.601-E (18762).

7223 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Fundación Pública Manuel Giménez Fernández de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer plazas de personal laboral.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, del 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Fundación hace pública la Convocatoria para la provisión en régimen de personal laboral fijo, de dos plazas de especialistas de campo y una plaza de mozo de servicios, con destino a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

Los niveles económicos con que están dotadas dichas plazas y demás derechos que legalmente puedan corresponderle son los contenidos en el Convenio Colectivo vigente.

Dichas plazas se encuentran vacantes en la plantilla de personal laboral aprobada por la Junta del Patronato de la Fundación en sesión celebrada con fecha 8 de febrero de 1985 y dotadas económicamente en el presupuesto ordinario.

Las bases de la convocatoria, modelo de instancias y cuanta información pueda resultar precisa a los interesados, se encuentra a disposición de los mismos, en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, Cortijo de Cuarto, Bellavista, Sevilla, teléfono 69 07 50.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

-Sevilla, 26 de febrero de 1986.-El Presidente.-4.573-E (18309).